

ANÁLISIS DE LOS DATOS MIGRATORIOS DE LA POBLACIÓN REGULAR VENEZOLANA QUE INGRESÓ A CHILE DURANTE EL PERÍODO 2000-2021

Analysis of the migratory data of the regular Venezuelan population that entered Chile during the period 2000-2021

César A. Yajure Ramírez

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

ORCID: 0000-0002-3813-7606, Correo-e: cyajure@gmail.com

Recibido: 1/5/2022 • Aprobado: 19/5/2022

Cómo citar: Yajure Ramírez, C. A. Análisis de los datos migratorios de la población regular venezolana que ingresó a Chile durante el período 2000-2021. *Ciencia y Sociedad*, 47(2), 59-78. <https://doi.org/10.22206/cys.2022.v47i2.pp59-78>

Resumen

El crecimiento exponencial de la migración venezolana en Chile, entre los años 2016 y 2019, impulsó políticas públicas que desaceleraron, a partir del 2020, el número de visas otorgadas a estos migrantes. En el presente estudio, a partir de un análisis de datos descriptivo, se identificaron sus características principales y aportes en términos de fuerza laboral calificada. La investigación fue de tipo cuantitativa-descriptiva, utilizando las estadísticas migratorias sobre visas temporales del Servicio Nacional de Migraciones de Chile para el período 2000–2021. Se aplicaron técnicas de limpieza, procesamiento y filtrado de datos, y luego se desarrolló el análisis correspondiente. Se obtuvo que más del 50 % de las personas tenían un contrato de trabajo cuando les fue otorgada la visa. El 27,54 % tenía estudios universitarios completados, el 8,7 % estudios técnicos, y el 34,48 % estudios de secundaria y/o básica. El 83,12 % eran mayores de edad, pero tenían menos de la edad jubilable, y el 66,30 % se encontraban en la Región Metropolitana. Se concluye que la mayoría de los migrantes venezolanos, que les fue otorgada una visa, durante el período 2000–2021 representa una fuerza laboral calificada, puesto que tenían estudios secundarios, técnicos o universitarios completados, y eran mayores de edad, pero no alcanzaban la edad legal para jubilarse.

Palabras clave: Chile; migración venezolana; visas temporales; estadísticas migratorias; fuerza laboral.

Abstract

The exponential growth of Venezuelan migration in Chile between 2016 and 2019 promoted public policies that slowed down, from 2020, the number of visas granted to these migrants. In the present study, its main characteristics, and contributions in terms of qualified labor force were identified, based on a descriptive data analysis. The research was of a quantitative-descriptive type, using the migratory statistics on temporary visas, from the National Migration Service of Chile for the period 2000 - 2021. Data cleaning, processing, and filtering techniques were applied, and then the analysis was developed. It was found that more than 50% of the people had a work contract when the visa was granted. 27.54% had completed university studies, 8.7% technical studies, and 34.48% secondary and/or basic studies. 83.12% were of legal age, but were under retirement age, and 66.30% were in the Metropolitan Region. It is concluded that the majority of Venezuelan migrants, who were granted a visa, during the period 2000-2021 represent a qualified labor force, since they had completed secondary, technical or university studies, and were of legal age, but did not reach the legal retirement age.

Keywords: Chile; Venezuelan migration; temporary visas; migration statistics; labor force.



Introducción

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022) es una organización intergubernamental que busca promover una migración humana ordenada. En su página web establece que un migrante es: “Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.” (párr. 1)

De manera similar, la Organización de las Naciones Unidas establece el término “migrante internacional” para definir a la persona “que cambia de país de residencia habitual, distinguiéndose entre los “migrantes por breve plazo” (que cambian de país de residencia habitual por períodos de al menos tres meses, pero inferiores a un año) y los “migrantes por largo plazo” (que se trasladan por períodos de al menos un año)” (ONU Migración, 2020, p. 23). El Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE, 2022), en su página web, afirma que el migrante: “Es una persona que ha cambiado su residencia habitual desde el lugar de origen al lugar de destino”, e indica que en la migración “intervienen una serie de factores: personales, familiares, económicos, que inciden de distintas formas en la decisión de migrar; también influye la distancia geográfica, las condiciones de los lugares de origen y de destino, entre otros”.

En cualquier caso, estas personas que se establecen en otro país deben cumplir las leyes y normativas vigentes en el país destino y, por lo tanto, asumirán ciertos deberes y derechos.

En Chile, la normativa para migrantes, válidas para el período 2000-2021, corresponde al Decreto Ley N° 1.094 (DL 1.094), publicado en el Diario Oficial N° 29.208, de 19 de julio de 1975 (Ministerio del Interior, 1975), en el cual se establecen las normas sobre extranjeros en Chile. El artículo 4 de este decreto indica que los extranjeros podrán ingresar al país, por pasos habilitados, en calidad de turistas, de residentes oficiales (cuerpo diplomático y consular), de

residentes (“residente sujeto a contrato”, “residente estudiante”, “residente temporario” y “residente con asilo político” o “refugiado”), y de inmigrantes.

Según el artículo 44 del DL 1.094, las visas de turismo tendrán una duración de 90 días, prorrogables por el mismo período y, de acuerdo con lo indicado en el artículo 48 del mismo decreto, las personas con visa de turismo no podrán desarrollar actividades remuneradas sin previa autorización del Ministerio del Interior. No obstante, el artículo 49 indica que los turistas podrán solicitar el cambio de su calidad migratoria por el de residente o residente oficial, si cumplen con las condiciones mencionadas en ese artículo.

En los últimos años, y más específicamente a partir del año 2016, el ingreso de extranjeros con intención de residenciarse en Chile ha crecido en una proporción significativa. En ese sentido, Zurita (2019, pp. 317-318) indica que “durante los años 2014 y 2017 el país experimentó un crecimiento de un 232% de población migrante”, siendo el porcentaje más alto del continente, y plantea que al inicio del 2019 “la comunidad venezolana se terminó convirtiendo en la más numerosa, alcanzando un total de 288.233 personas”. Según Zurita (2019, p. 318), este incremento se explica:

Dada la interrupción del funcionamiento de las instituciones democráticas y el Estado de derecho y su impacto en el mantenimiento de la seguridad, la estabilidad económica, la salud, la paz pública y el sistema de bienestar general, así como la sistemática vulneración de derechos humanos en Venezuela.

Es así como, a partir del 16 de abril del 2018, el Gobierno de Chile implementó la visa de responsabilidad democrática para ciudadanos venezolanos que quisieran ingresar al país, de acuerdo con Oficio circular nº 96, de 9 de abril del 2018, del Subsecretario de Relaciones Exteriores (Lages de Oliveira, 2019, p. 33). Es un permiso de residencia

temporal, con duración de un año y, al inicio, solo era posible solicitarla en los consulados chilenos ubicados en Venezuela (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

El 20 de junio del 2019, el Gobierno Chileno creó la Norma General CVE 1611284, publicada en el Diario Oficial del 22 de junio del 2019 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019), la cual establece la obligatoriedad de una visa consular de turismo simple a todos los venezolanos para poder ingresar al país. Esto ocurre justo una semana después que el Gobierno de Perú había ya implementado la exigencia de que los venezolanos que quisieran ingresar al país debían contar con visados otorgados en oficinas consulares del Perú en el exterior, por lo que las autoridades chilenas actuaron, previendo un aumento del flujo de migrantes venezolanos, en calidad de turistas, hacia las fronteras de Chile.

En cuanto a la regularización migratoria, Unicef (2020, p. 4) indica que “comprende todo tipo de política pública, programa temporal o permanente, decisión en casos concretos, que: a) prevenga una situación de irregularidad migratoria (originaria o sobrevenida), b) permita salir de una situación migratoria irregular”, y tiene como objetivo principal sacar a los migrantes irregulares, y especialmente a los niños, de una condición de vulnerabilidad respecto a sus derechos humanos. El Gobierno chileno implementó uno de estos procesos de regularización durante el año 2018, en el cual se registraron, hasta el mes de mayo 2018, un total de 91.053 personas (Subsecretaría del Interior, 2018). De este total, el 18,6 % (16.950) correspondió a personas de nacionalidad venezolana. El segundo proceso de regularización se llevó a cabo desde el mes de abril del año 2021 hasta el mes de enero del año 2022; y para la fecha de esta investigación, no se tenían resultados estadísticos.

La migración, como fenómeno complejo que es, debe ser analizada y tenida en cuenta para el diseño e implementación de la política migratoria de cada

país. Esto debido a las implicaciones que conlleva, como la reestructuración social, y en aras de garantizar los derechos del migrante. Las condiciones habitualmente consideradas en la política migratoria son: el tiempo que la persona reside en el país, la nacionalidad, contar con un contrato de trabajo, la situación familiar, el nivel y la situación económica (Thayer, 2019). Con ello, podemos señalar que la situación laboral, es decir, la ocupación que se encuentre realizando la persona, y el nivel de estudios formales completados, constituyen variables relevantes para la entrega de permiso de residencia por parte de las instituciones gubernamentales; por ende, variables relevantes a analizar en los estudios de grupos migrantes.

Ahora, tomando en cuenta los datos estadísticos oficiales del Servicio Nacional de Migraciones de Chile y considerando el contexto normativo, se realizó el análisis de los datos estadísticos de migrantes venezolanos durante el período 2000-2021. El propósito fue describir, a partir de los resultados cuantitativos obtenidos, sus características principales y establecer el valor agregado, en términos de fuerza laboral calificada, que aportan al país que los acogió.

Luego de realizar una revisión bibliográfica relacionada con el tema, no se encontraron investigaciones similares a la aquí desarrollada, a excepción del trabajo del medio digital (Ex-Ante, 2021), el cual se llevó a cabo con base en datos estadísticos hasta el año 2019, y que tiene un enfoque más orientado hacia la crisis migratoria en el norte de Chile. Por otra parte, en su estudio Rivas (2020) desarrolló una investigación teniendo como sujeto de estudio al grupo de profesionales migrantes venezolanos, y tuvo como objetivo comprender la percepción de profesionales migrantes venezolanos en Chile, en cuanto a sus expectativas en el país. A diferencia del presente estudio, Rivas, en su metodología, no trabaja con datos estadísticos, sino con entrevistas individuales a migrantes venezolanos. De igual forma, Steffoni et al. (2019) desarrollaron una investigación en el año 2019 sobre la migración joven venezolana en

Chile, cuyo propósito fue realizar un análisis preliminar sobre la migración venezolana, utilizando fuentes diversas de organismos públicos y entrevistas directas a migrantes venezolanos. Finalmente, en el año 2020, el Centro Nacional de Estudios Migratorios de la Universidad de Talca (CENEM, 2020) realizó un estudio cuyo objetivo general fue analizar y caracterizar la migración venezolana que ha llegado a Chile, utilizando una fuente primaria de entrevistas cara a cara, a migrantes mayores de 18 años.

Migración venezolana en el siglo xxi

Debido a la prosperidad económica y social que la caracterizaba, Venezuela, hasta finales del siglo xx, fue un importante receptor de inmigrantes de distintas zonas del mundo. Desde Latinoamérica llegaron millares de personas provenientes de países inmersos en dictaduras militares, tales como: Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia, que representaron mano de obra calificada para el país (Flores, 2019). De Europa, migraron personas huyendo de la Segunda Guerra Mundial y de la pobreza generada por esta (García y Restrepo, 2019). Sin embargo, a partir de la década de los 80 del siglo xx Venezuela entró en una grave crisis de tipo económica, social y política, lo cual condujo a que, a finales de la década de los 90, hubiera un cambio político importante a nivel de la presidencia, llegando al poder Hugo Chávez; un militar retirado que, en 1992, había liderado, siendo militar activo, un golpe de Estado contra un gobierno elegido democráticamente, y que estaba implantando en el país un paquete de medidas económica de corte neoliberal. Aunado a ello, durante el año 1999 se convocó a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución política, la que finalmente se aprobó en diciembre del mismo año. De acuerdo con Freitez (2019), a partir de este año se inició un proceso de cambios económicos, políticos, sociales e institucionales, que buscaban implantar un modelo político y socio-productivo denominado “el socialismo del siglo xxi”.

A inicios del año 2000, en Venezuela ya se estaba gestando una crisis política importante entre los miembros de los partidos políticos gobernantes, de tendencia izquierdista, y los miembros de los partidos políticos tradicionales. Esta crisis evolucionó negativamente hacia huelgas petroleras de gran escala, y al golpe de Estado del año 2002. Sin embargo, siendo un país petrolero, con grandes reservas de crudo, durante la primera década del siglo xxi y, principalmente, a partir del 2004 (Freitez, 2019), la economía del país mostró signos de recuperación debido a los enormes incrementos de los precios del petróleo, lo que trajo como consecuencia un aumento considerable del gasto público. Entre los años 1999 y 2013 el gasto público real se duplicó (Echarte et al., 2018). Esta situación de bonanza petrolera y gasto público originó un período de estabilidad política y económica.

Durante la segunda década del siglo xxi ocurrieron dos eventos importantes en el país que amplificaron la crisis política, económica y social subyacente. En marzo del 2013 muere el presidente Hugo Chávez y llega al poder su discípulo, Nicolás Maduro. Este cambio de mando es trascendental, puesto que a pesar de la crisis económica que ya se avecinaba, Chávez tenía un gran carisma y liderazgo sobre la población, características que, como en anteriores oportunidades, le sirvieron para calmar el descontento popular. Por otra parte, a partir del año 2014 hay una caída drástica de los precios del petróleo, principal fuente de ingreso de la economía venezolana, lo que la impactó considerablemente. Estos hechos incrementaron la magnitud de la crisis política y económica, lo cual derivó en una gran crisis social debido a la escasez de alimentos y sus altos precios, pérdidas de fuentes laborales y del poder adquisitivo, entre otros. De acuerdo con Ruiz Meneses y Ruiz Granada (2017), la llegada de Nicolás Maduro al poder agudizó la situación socioeconómica del país, generándose una de las crisis migratorias más grandes que ha vivido Venezuela. En ese sentido, García y Restrepo (2019) plantean que la salida de

venezolanos, en la actual crisis migratoria, ha sido principalmente debido a las condiciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesa el país, pero que, en la decisión de emigrar, siempre habrá factores y circunstancias particulares de cada persona.

En ese mismo orden de ideas, y de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OAS, 2021), hay cinco razones principales que explican la crisis migratoria venezolana actual. En primer lugar, la inseguridad alimentaria moderada o grave que sufre un estimado de 9,3 millones de personas; en segundo lugar, violaciones a los derechos humanos, con un incremento significativo de las ejecuciones extrajudiciales a partir del año 2014. Adicionalmente, la violencia e inseguridad personal. Por otra parte, ha habido un colapso de los servicios públicos, principalmente los de la energía eléctrica, agua potable y gas doméstico. Y, como quinta razón, presentan el colapso económico, con un proceso de hiperinflación, del cual apenas se está saliendo en la actualidad. Con respecto a la inflación, Echarte et al. (2018) plantean que del año 2016 al año 2017 esta pasó de 302,6 % a 2.616 %.

En ese sentido, Freitez (2019) esboza, basándose en la encuesta de condiciones de vida del año 2018, que el 68,3 % decidió emigrar con la finalidad de mejorar sus condiciones laborales y, por consiguiente, sus ingresos, para así contribuir con la economía familiar. Es importante destacar, que un buen porcentaje de los migrantes venezolanos del siglo XXI son profesionales y científicos, que dejaron de ejercer sus profesiones para hacerlo en otros países, tal como lo plantean Requena y Caputo (2016), quienes indican que aproximadamente el 62 % de los investigadores venezolanos que han emigrado, pertenecían a las cuatro grandes universidades públicas de Venezuela.

Migración venezolana hacia Chile

Según la OAS (2021), para junio del año 2021 han salido alrededor de 5,6 millones de personas de

Venezuela, principalmente hacia países del continente americano. De esos países destacan Colombia, con 1.743.000 migrantes venezolanos, Perú, con 1.050.000, Estados Unidos, con 465.000, y Chile, con 457.000 personas. La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, 2022) actualizó esas cifras para el mes de mayo 2022, las cuales se muestran en la tabla 1 para los países de Latinoamérica y el Caribe, agregando los permisos de residencia regular concedidos a los migrantes venezolanos en cada uno de esos países. En cuanto a estos permisos, se incluyen los vencidos y los renovados, por lo que la cifra podría ser superior a los migrantes totales por país.

Tabla 1

Cantidad de migrantes venezolanos por país y cantidad de permisos concedidos

País	Población migrante	Permisos de residencia concedidos
Colombia	1.840.000	730.000
Perú	1.290.000	362.800
Ecuador	513.900	202.500
Chile	448.100	636.400
Brasil	345.000	214.300
Argentina	170.300	324.700
Panamá	121.600	79.700
República Dominicana	115.300	8.900
México	83.000	43.000
Costa Rica	29.900	7.000
Trinidad y Tobago	28.500	16.500
Guyana	24.500	17.400
Uruguay	20.400	20.000
Aruba	17.000	Sin datos
Curazao	14.200	1.300
Bolivia	12.400	7.400
Paraguay	5.920	3.900

En el caso de Colombia, estas cifras de población migrante podrían tener su justificación en el hecho que este país y Venezuela comparten una frontera de más de 2.219 kilómetros, y que además Colombia no ha impuesto restricción de visa para los migrantes venezolanos. En cuanto a Perú, a pesar de no tener frontera terrestre con Venezuela, es un país con una buena situación económica y hasta el año 2018 no había impuesto restricción de visa para ingreso al país de ciudadanos venezolanos.

En lo que respecta a Chile, al igual que Perú, tampoco comparte frontera terrestre con Venezuela, y antes del estallido social del año 2019 era uno de los países con mayor crecimiento económico en Suramérica. Según Stefoni et al. (2019), a lo largo de la historia, se han tejido redes entre los dos países, que han favorecido durante los últimos diez años la llegada paulatina de venezolanos a Chile, que, dicho sea de paso, impuso una restricción de visa consular a los ciudadanos venezolanos a partir del año 2019. De igual manera, plantean que la migración venezolana en promedio es más joven que los grupos migratorios de otros países, y la caracteriza su alto nivel de educación. Asimismo, Rivas (2020) establece que los migrantes venezolanos son en su mayoría jóvenes, profesionales y con más años de escolaridad promedio en comparación con los ciudadanos chilenos. De la tabla 1 se puede observar que en Chile se han otorgado, entre permisos de residencia y sus renovaciones, un total de 636.400 permisos de residencia regular, siendo con Argentina los únicos dos países en el que el número de permisos otorgados es superior a la cantidad de migrantes venezolanos para el mes de mayo del 2022.

De acuerdo con Rivas (2020), para el año 2019, la población migrante venezolana representa el 23 % de la totalidad de migrantes en Chile, siendo el grupo más grande, desplazando a los migrantes peruanos que, históricamente, habían sido los primeros. En esta misma investigación se plantea que para el año 2018, el 51 % de los migrantes venezolanos eran hombres y el 49 % mujeres, y el promedio de edad

de estos era de 29 años, siendo la menor en comparación con los grupos migratorios de otros países. De igual manera, el 37,3 % de los migrantes venezolanos son profesionales que ya han ejercido sus carreras previamente en Venezuela, antes de llegar a Chile.

Metodología

La investigación realizada fue de tipo cuantitativa-descriptiva, pues según Lerma González (2009, p. 63) “su objetivo es describir el estado, las características, factores y procedimientos presentes en fenómenos y hechos que ocurren en forma natural, sin explicar las relaciones que se identifiquen”. Asimismo, Bernal (2010, p. 113) plantea que “una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto”.

Para esta investigación, se utilizaron las estadísticas migratorias disponibles en la página web del Servicio Nacional de Migraciones de Chile, descargadas el 3 de febrero del 2022. En dicha página se encuentran los datos de las residencias temporales, residencias definitivas, y refugios otorgados durante el período 2000-2021, en el cual estuvo vigente el DL 1.094.

En ese sentido, se trabajó con los datos estadísticos de las visas otorgadas durante el período 2000-2021, dado que este tipo de visa es la condición previa para poder optar a la visa de permanencia definitiva. Debe resaltarse que, al momento de la descarga de la información, solo se tenían disponibles los datos hasta el primer semestre del año 2021.

Creación del archivo datos total

Los datos sin procesar constan de varios archivos en formato de hoja de cálculo. Uno para el período que va desde el año 2000 al año 2011, otro para el período 2012 al 2016, y uno para cada uno de los años que van desde el 2017 al 2021. (Servicio

Nacional de Migraciones, 2022). En primer lugar, estos datos sin procesar, llamados datos crudos, se convirtieron al formato csv (*comma separate value*), el cual facilita su tratamiento, para luego ser integrados en un solo archivo utilizando el software Python. Este es un software de código abierto y libre, lo que representa una gran ventaja sobre los softwares que requieren licencia. Además, es muy versátil cuando se quiere acceder a datos que se encuentran en distintas plataformas (bases de datos, páginas webs, entre otros). En la actualidad, es uno de los softwares más utilizados para la Ciencia de Datos, pues cuenta con un conjunto de librerías específicas de fácil uso y manejo.

El archivo total consta de 2.625.811 filas, cada una de las cuales representa el registro de los datos específicos de una persona a la cual se le otorgó la visa. De igual manera, consta de 14 columnas (representando las variables del estudio), para un total de 36.761.354 datos. Las 14 columnas del archivo representan datos numéricos y categóricos, y tomando como referencia a (Walpole et al., 2004, p. 35) los datos numéricos “representan conteos o mediciones” de alguna variable. Por otra parte, de acuerdo con Kumar Mukhiya y Ahmed (2020, p. 15), los datos categóricos representan las “características de un objeto o sujeto; por ejemplo, el género, el estado marital, dirección, categorías de las películas, entre otras”. Según establece el Servicio Nacional de Migraciones, (2022), las columnas con datos numéricos son: fecha de nacimiento de la persona, año en que fue otorgada la visa, y el mes en que fue otorgada la visa. Las columnas con datos categóricos son: sexo de la persona (hombre o mujer), país de procedencia, actividad que declara realizar la persona en Chile, profesión que declara la persona, estudios que declara la persona, comuna, provincia, región, categoría de titularidad del permiso migratorio (titular o dependiente), autoridad que otorga el permiso migratorio y tipo permiso de residencia otorgado. Además, se tienen tres categorías de visas: Visa Sujeta a Contrato, Visa de Estudiante y Visa Temporaria. A su vez las visas temporarias se dividen

en: Motivos laborales, Mercosur, Profesional, Inversionista, y Otros.

Limpieza de los datos

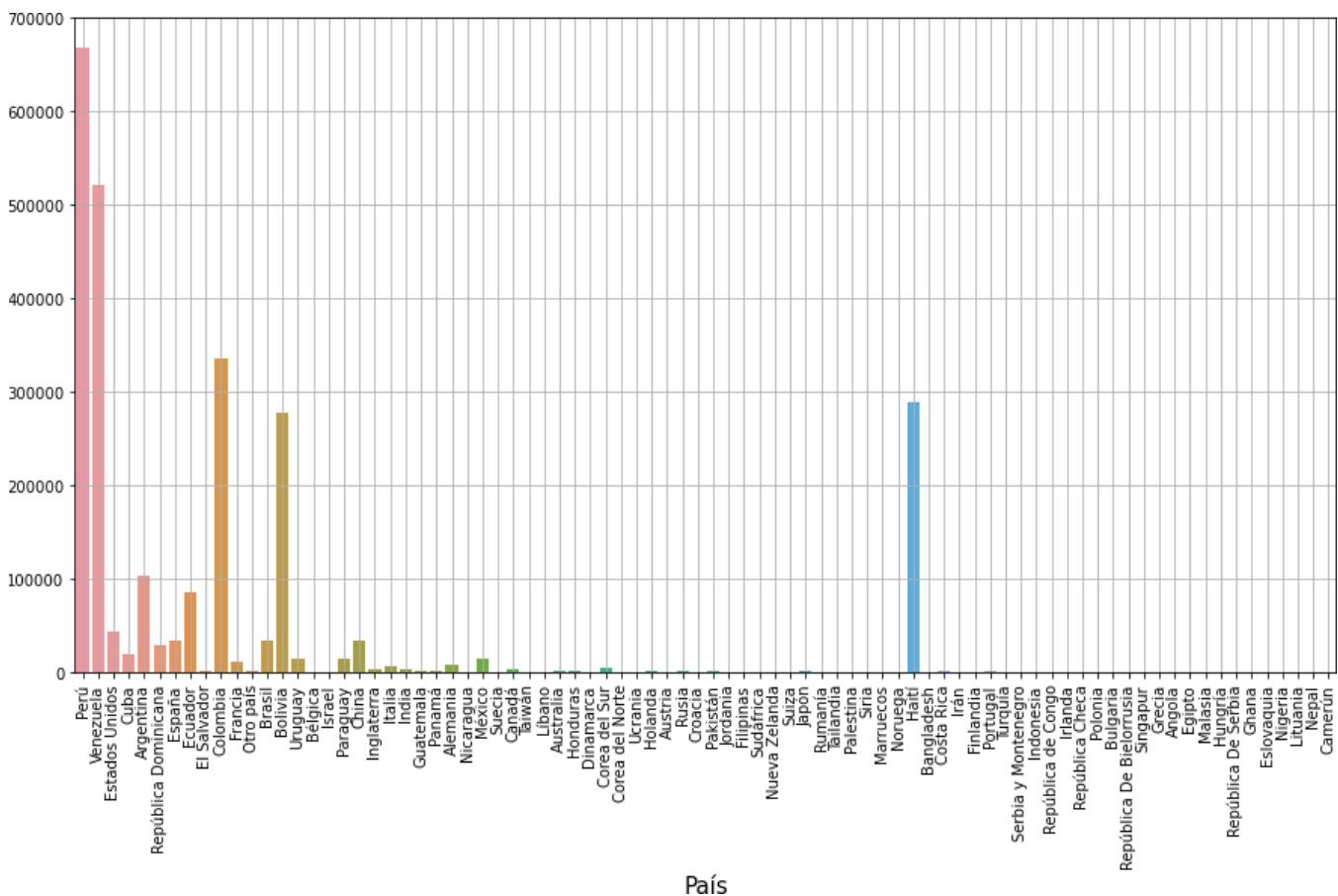
La limpieza y preparación de los datos consiste en verificar y corregir que el formato de los datos sea correcto, que no falten datos, que no haya datos duplicados, entre otras acciones. Esta limpieza de datos se hizo aplicando las técnicas mencionadas en McKinney (2018, p. 191), utilizando el software Python.

En ese sentido, se contabilizaron los datos faltantes, los cuales representaron solo el 0,37 % del total de datos, considerando que un dato es aquel que ocupa una celda de la matriz de datos. Sin embargo, a cada persona le corresponde una fila de datos, por lo que también se contabilizaron las filas con al menos un dato faltante, las que representaron un 5,17 % del total de filas. El 99,99 % de los datos faltantes correspondieron a la categoría de titularidad del permiso de residencia (titular o dependiente), y se optó por rellenarlos con la etiqueta “Sin info”. De igual manera, se verificó la posibilidad de existencia de filas duplicadas, a partir de lo cual se identificó un total 3.180 filas duplicadas, las cuales fueron eliminadas del archivo de datos.

Finalmente, luego de limpiar los datos, se tuvieron 2.622.598 filas y 14 columnas, para un total de 36.716.372 datos individuales.

El número de países con ciudadanos a los que se les otorgó la visa durante el período de estudio es igual a 82. En ese sentido, en la figura 1 se presenta la cantidad de visas otorgadas por país durante el período de estudio, de la cual se observa que sobresalen cinco países con más de 100.000 visas otorgadas. En primer lugar, está Perú con 667.958 visas otorgadas, luego se tiene a Venezuela con 521.184 visas, Colombia con 335.388 visas, Haití con 289.047 visas, y Bolivia con 277.480. El resto de los países está por debajo de las 100.000 visas otorgadas, durante el período 2000-2021.

Figura 1
Visas otorgadas por país de origen durante período 2000–2021



Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Creación de archivo de datos migrantes venezolanos

Con los datos del archivo obtenido a partir del proceso de limpieza, se hizo un filtrado de estos para acceder solo a los datos de migrantes venezolanos. Por la alta cantidad de datos, este filtrado se desarrolla también utilizando el software Python, obteniéndose un total de 521.184 filas (registros), equivalentes a igual número de personas a quienes se les otorgó el correspondiente permiso migratorio. Este es el conjunto de datos que se analizan en el presente estudio.

Es importante mencionar, que este grupo de personas es a quienes se les otorgó la visa de residencia temporal, en el año respectivo, y no necesariamente es igual al número de personas de esa nacionalidad que está residiendo actualmente en Chile, pues tal como se observa en R4V (2022), en Chile hay, en la actualidad, 448.100 migrantes venezolanos.

Adicionalmente, combinando la columna de fecha de nacimiento con el año de otorgamiento del permiso de residencia, se pudo obtener una nueva columna con la edad de la persona al momento que le fue otorgada la visa.

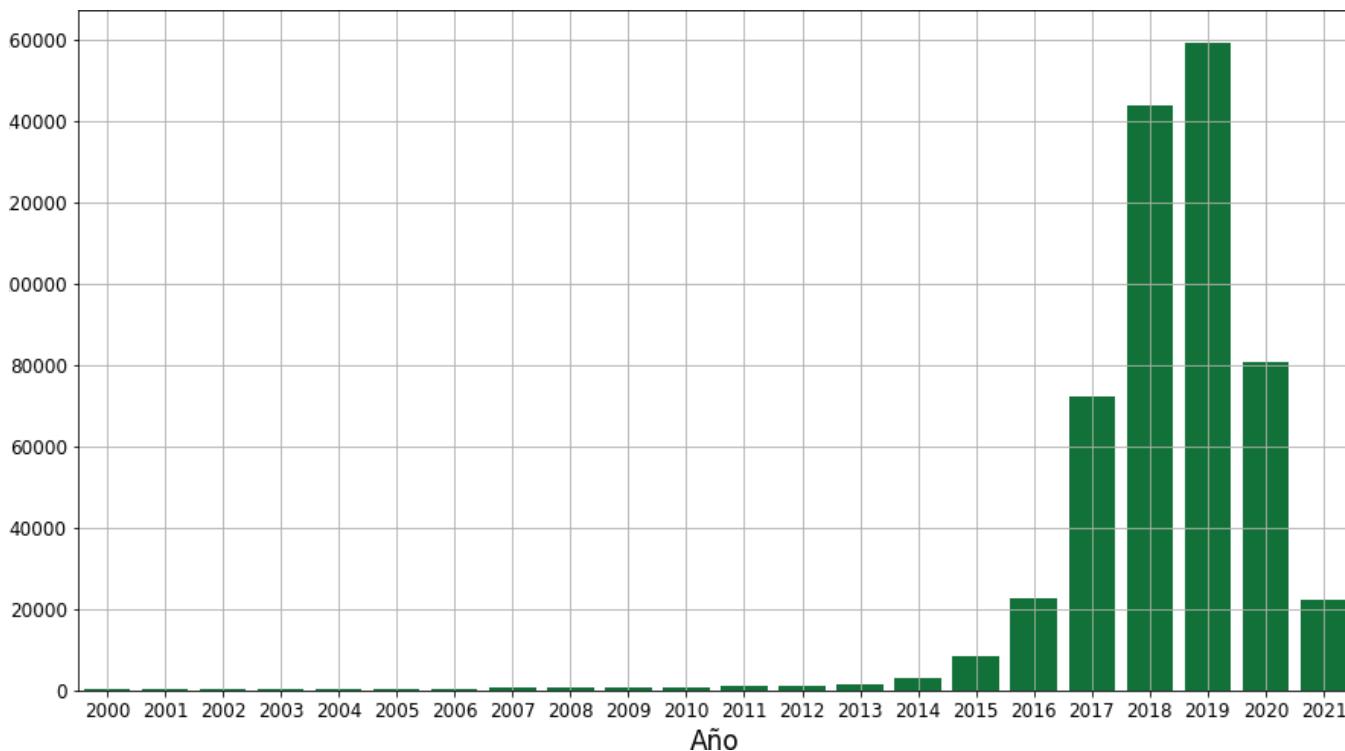
Resultados obtenidos

El promedio de edad de las 521.184 personas a las que se les otorgó la visa durante el período de estudio es de 30,46 años. De ese total de personas se obtuvo que 262.723 fueron hombres y 258.461 fueron mujeres (50,41 % vs. 49,59 %). Este resultado es similar al obtenido por Rivas (2020), quien, sin embargo, hizo el estudio solo con una muestra de la población migrante profesional.

Ahora, en los primeros 11 años considerados (2000-2010) se otorgaron 5.057 visas a ciudadanos venezolanos que las solicitaron, lo que representa el 0,97 % del total de visas otorgadas en el período completo.

Entre los años 2011 y 2016 se otorgaron 37.888 visas, representando el 7,27 % del total de visas otorgadas en el período completo. Finalmente, entre el año 2017 y el primer semestre del año 2021 se otorgaron 478.239 visas, correspondientes al 91,76 % del total de visas otorgadas en el período completo. Es importante resaltar, que solo durante el año 2019 se otorgó el 30,55 % de las visas totales (159.241), siendo ese mismo año cuando la población migrante venezolana pasó a ser la más numerosa en Chile, y que además se implementó la obligatoriedad de visa para los turistas provenientes de Venezuela para el ingreso al país. En la figura 2 se muestra la información completa.

Figura 2
Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por año



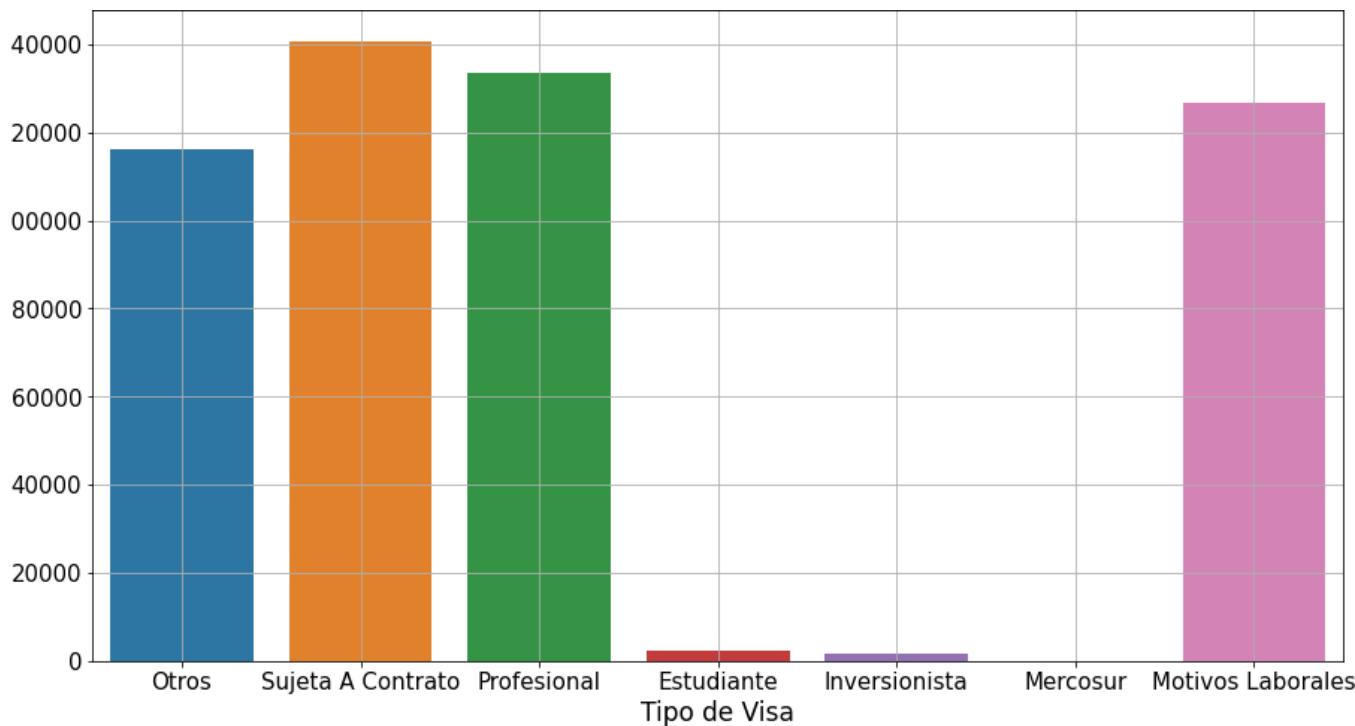
Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Por otra parte, en cuanto al tipo de beneficio para la asignación de la visa, se tiene que las visas “sujetas a contrato de trabajo” son las que más se otorgaron, siendo un total de 140.757 visas, lo que representa el 27 % del total otorgadas a venezolanos durante el período de estudio. Es importante mencionar que, para solicitar este tipo de visa, el solicitante debe tener una oferta de trabajo firme en Chile, como requisito previo indispensable, tal como se establece en el artículo 23 del DL 1.094.

De igual manera, se tiene que las visas asignadas con el beneficio “Profesional” representan el 25,64 % (133.611) de las otorgadas en el período de estudio. Para esta visa, el solicitante debe presentar un título profesional, debidamente apostillado y notariado

en Chile. Las visas por “Motivos Laborales” fueron 126.724, representando el 24,31 % del total, y es similar a la de sujeta a contrato, con la diferencia de que el beneficiario puede trabajar con más de un empleador durante la vigencia de la visa. Las visas por el principio de reciprocidad “Mercosur” suman 91 (0,017 %), las de “Inversionistas” fueron 1.488 (0,29 %), las de “Estudiantes”, 2.430 (0,47 %). Finalmente, el ítem “Otros” representó el 22,27 % (116.083 visas), estas se constituyen por todos los demás tipos de otorgamientos de visa que no se consideren en las categorías anteriores, como lo son, por ejemplo: vínculo con chileno o vínculo con familiar con permanencia definitiva, embarazo; tratamiento médico, entre otras. La información completa se presenta en la figura 3.

Figura 3
Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por tipo de visa



Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

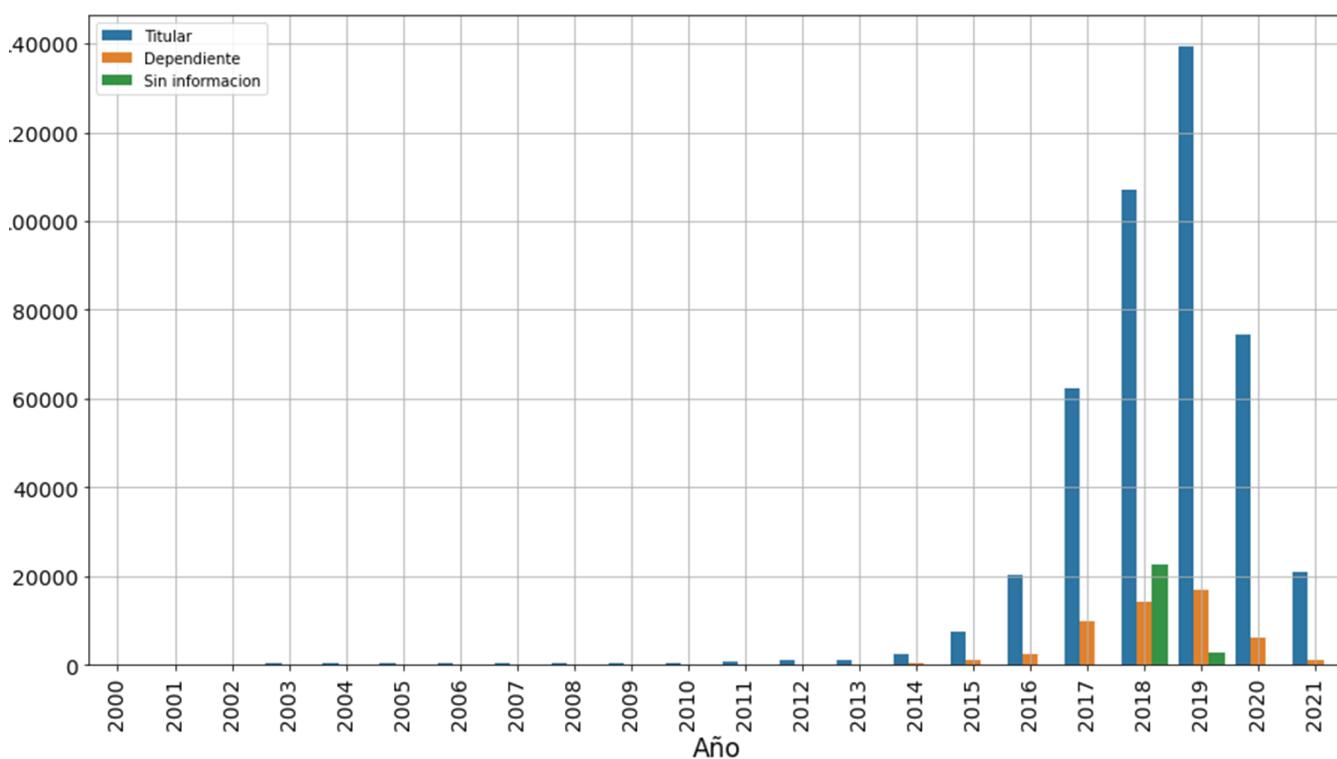
Es importante mencionar que, según Stefoni et al. (2019), la visa por “Motivos Laborales” fue eliminada por la administración de Sebastián Piñera en el año 2018, alegando que fomentaba la creación de contratos de trabajo falsos.

En cuanto a las visas otorgadas por titularidad, durante el período de estudio, el 84,71 % (441.505)

correspondieron a personas titulares que tuvieron la opción de trabajar y no ser dependientes económicamente. El 10,63 % (54.010) correspondieron a personas dependientes económicamente. Para el restante, 4,93 % (25.669), no se obtuvieron datos al respecto. La distribución anual de estos datos se presenta en la figura 4.

Figura 4

Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos anualmente por titularidad



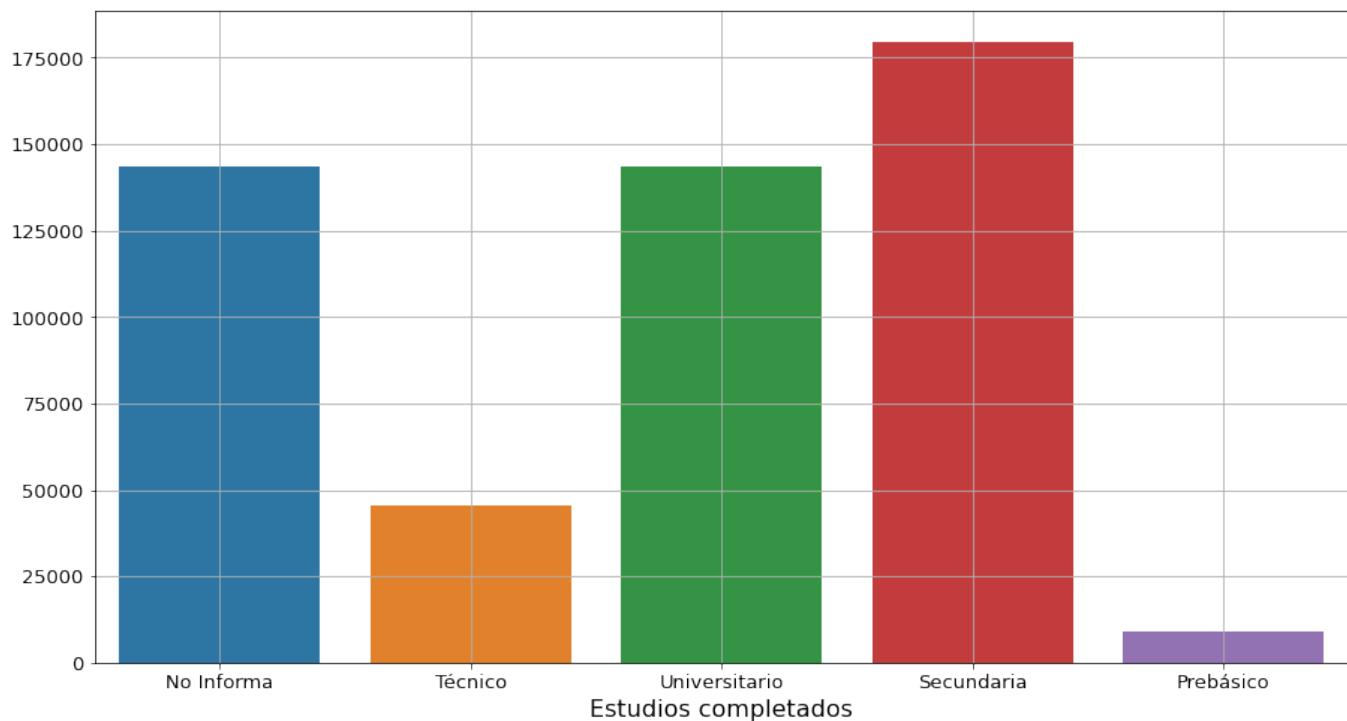
Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Con respecto al nivel de estudio de las personas de nacionalidad venezolana a las que les fue otorgada la visa, el 34,48 % (179.703) ya había completado la educación secundaria y/o educación básica, el 27,54 % (143.544) había completado estudios universitarios, el 8,7 % (45.368) había completado

estudios técnicos, el 1,74 % (9.050) solo declaró estudios de prebásica. Finalmente, el 27,54 % (143.519) no informó o no tiene ningún estudio completado. La información completa se presenta en la figura 5.

Figura 5

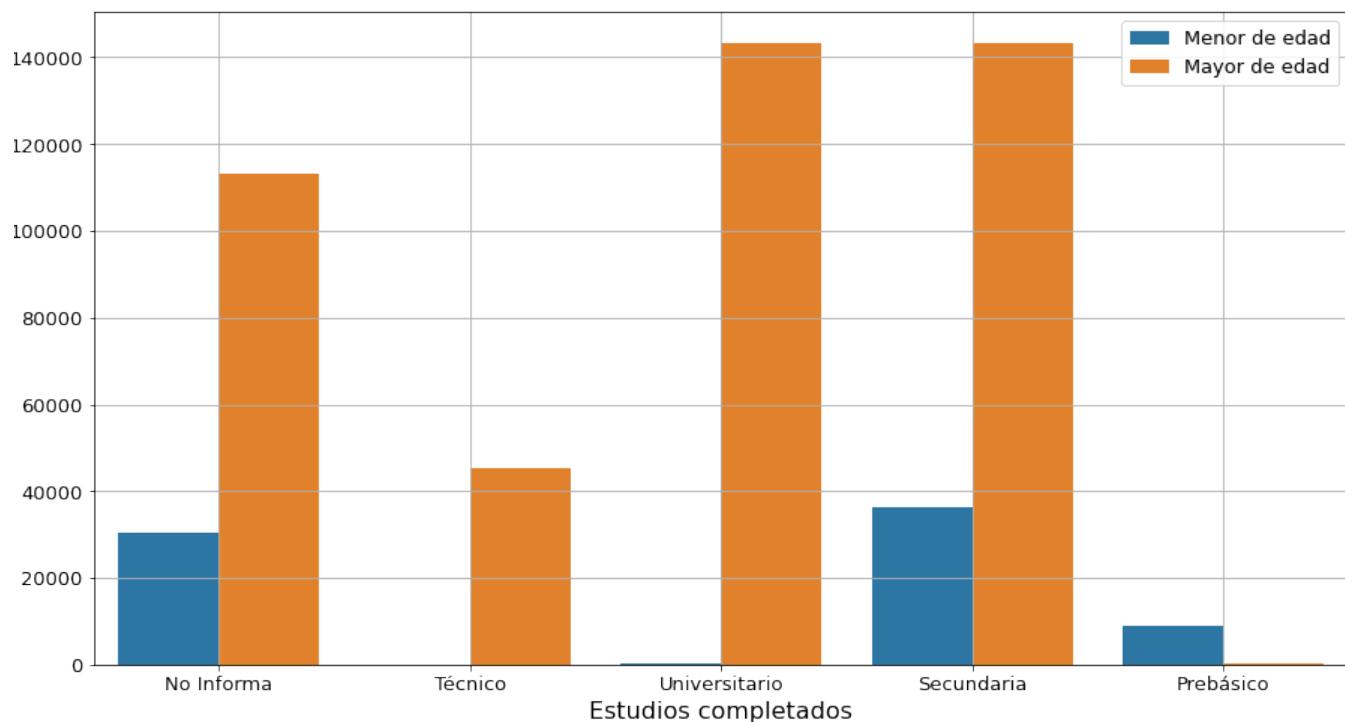
Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por estudios



Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Si se combina la información del tipo de estudio completado con la condición de si la persona es o no mayor de edad, se obtiene la figura 6, de la cual se observa que casi el 100 % de los solicitantes con estudios universitarios completados es mayor de edad, lo cual, aunque podría ser esperable, indica la presencia de un gran número de migrantes vene-

zolanos con títulos universitarios completados, disponibles para ejercer sus carreras en el país. Este resultado coincide con Zurita (2019), quien plantea que los migrantes venezolanos se han caracterizado por ser ampliamente calificados, con estudios superiores o con carreras técnicas.

Figura 6*Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por estudios y mayoría de edad*

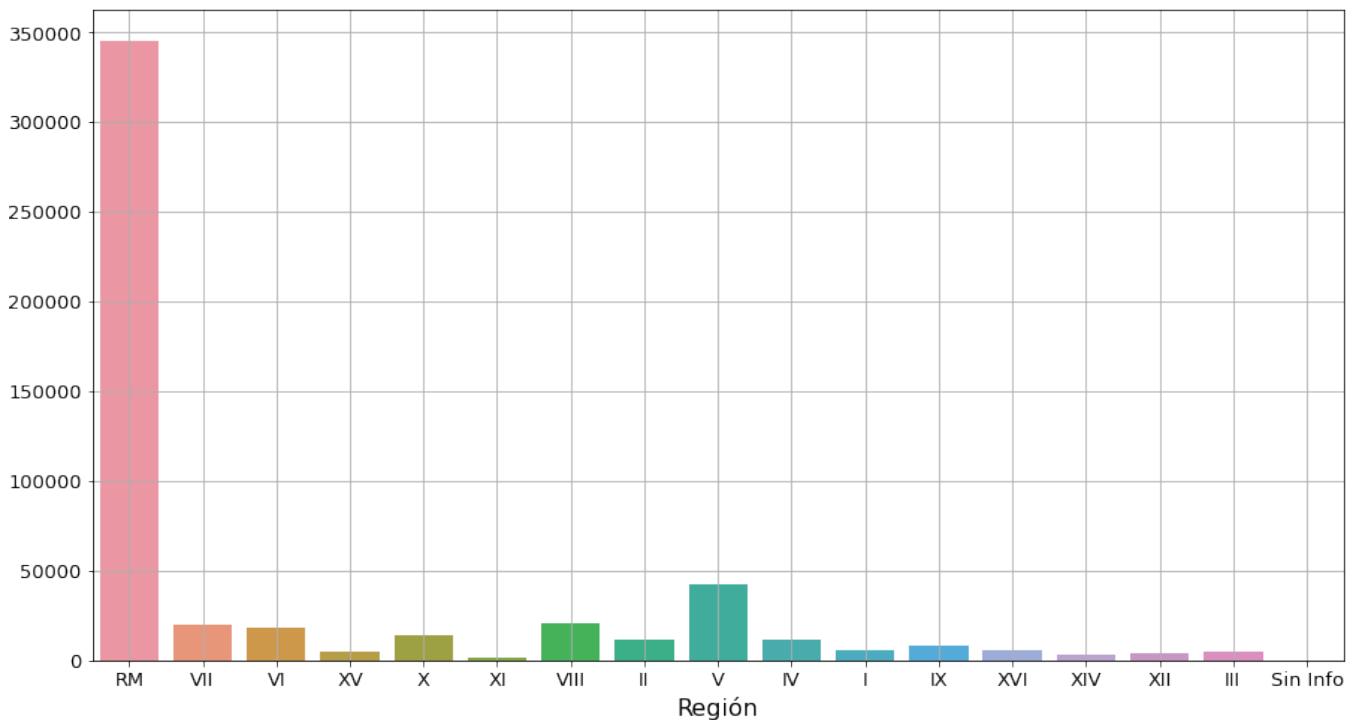
Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Además, la mayor parte de las visas otorgadas fueron a personas ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago (RM) con un 66,30 % (345.489), en la Región de Valparaíso (V) se otorgaron a 42.784 personas, equivalente al 8,21 %. El resto fue asignado a personas ubicadas en las otras regiones del

país, pero para 198 personas no se obtuvo la información correspondiente. Es importante mencionar, que la mayoría de las fuentes de trabajo se encuentran en la parte central del país, en la que se encuentran la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso. En la figura 7 se muestran los datos.

Figura 7

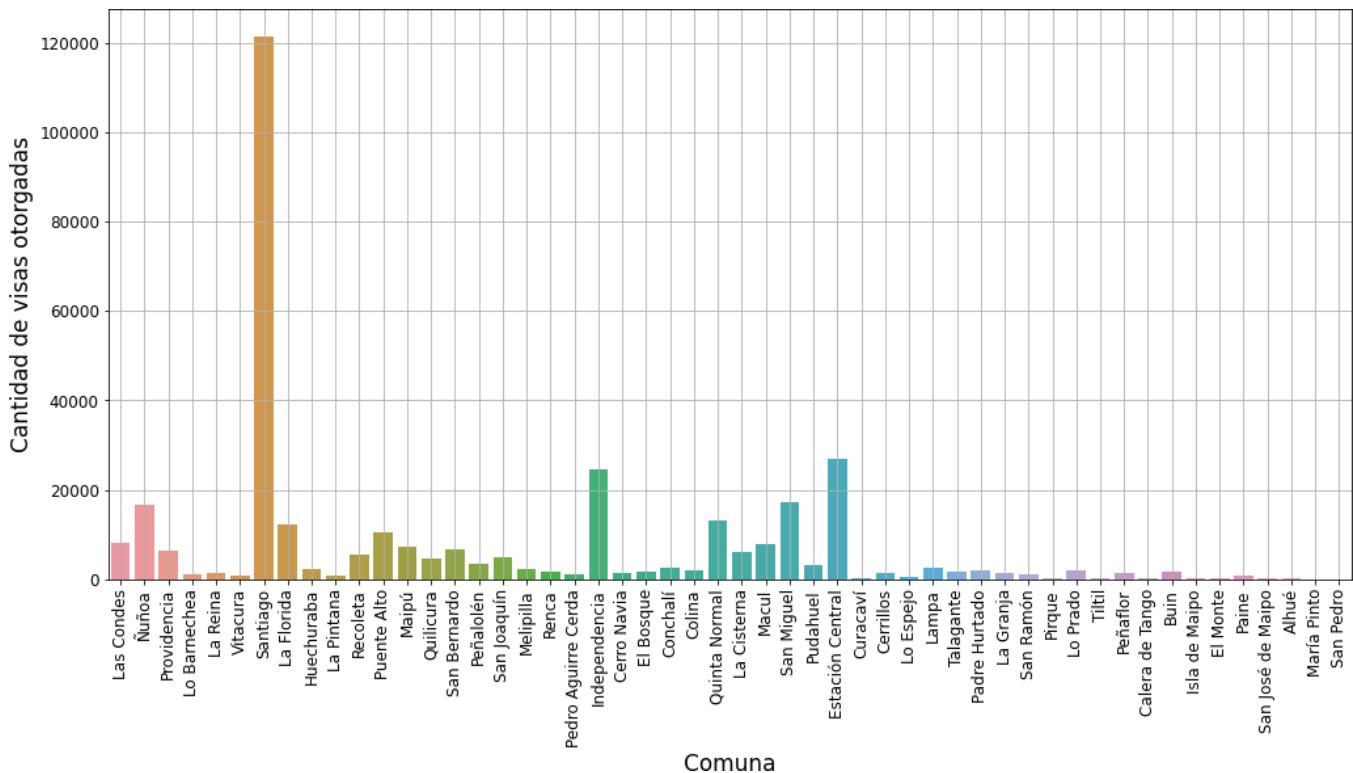
Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por región



Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Dentro de la Región Metropolitana se nota una marcada concentración de personas en la comuna de Santiago. Es así como el 35,15 % (121.428) de las personas corresponden a la comuna de Santiago Centro, el 7,77 % (26.850) fueron para personas ubicadas en la comuna de Estación Central, y el 7,11 % (24.550) corresponde a personas ubicadas en la comuna de Independencia. Estos resultados

coinciden con lo presentado por CENEM (2020), que indica que para el año 2019, el 32,3 % de los venezolanos ubicados en la Región Metropolitana se encuentran en la comuna de Santiago Centro, y por Stefoni et al. (2019), quienes señalan que para el año 2017, 41 % de los migrantes venezolanos se encontraban en la comuna de Santiago Centro. El resto de la información se presenta en la figura 8.

Figura 8*Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos en las comunas de RM*

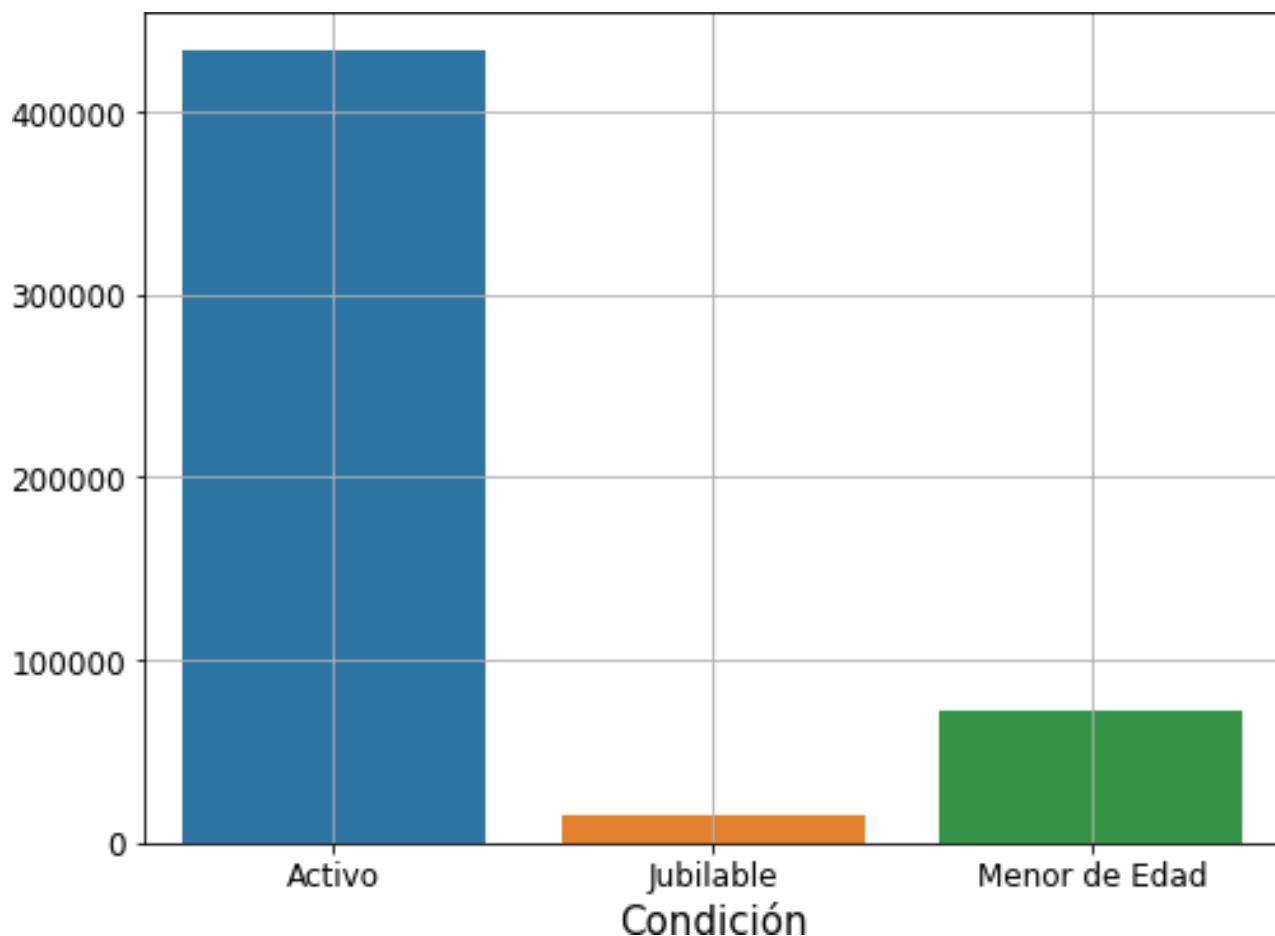
Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

De igual forma, se tiene que 433.217 personas a quienes se les otorgó visa son mayores de edad y tienen menos de la edad jubilable de acuerdo con la normativa chilena (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres). Esto representa el 83,12 % del total, y de ellas 209.739 son mujeres y 223.478

son hombres. Del total de visas otorgadas, solo el 0,63 % fueron para hombres en edad para jubilarse, y solo el 2,4 % fueron para mujeres en edad para jubilarse, de acuerdo con la normativa chilena. Esta información se presenta en la figura 9.

Figura 9

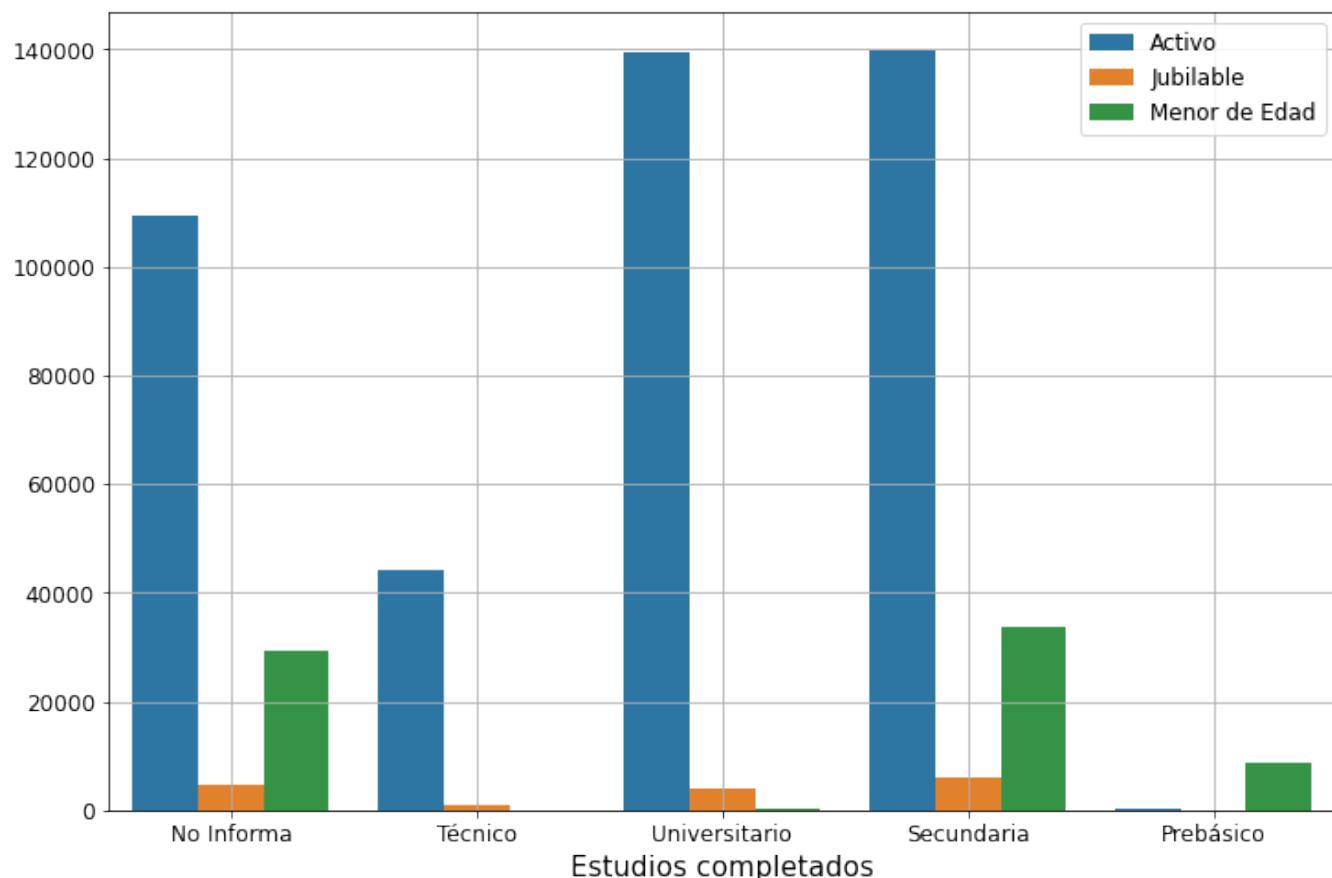
Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por condición de edad



Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Al combinar la información de la condición de edad con los estudios completados por las personas a las que se les otorgó la visa se obtiene la figura 10, de la cual se puede observar que, del total de personas con estudios universitarios completados, el 97,21 % estaba en condición activa laboralmente hablando. De igual manera, se puede observar que, del total de personas con estudios secundarios completados, el 77,85 % estaba en condición activa, laboralmente hablando, y de los que tienen estudios técnicos completados, el 97,47 % estaba en esa misma condición. En otras palabras, del total de las personas a las

que se les otorgó la visa en el período de estudio, el 62,1 % (323.628 personas) tenía estudios técnicos, secundarios o universitarios completados y, además, estaba laboralmente activo al momento del otorgamiento de la visa. Estos resultados son una muestra del aporte de la migración venezolana relativa a la fuerza laboral calificada, y se puede comparar con lo presentado en el informe del CENEM (2020), en el cual se indica que el 88,6 % de las personas encuestadas declaró que se ha desempeñado principalmente en el sector privado del país.

Figura 10*Cantidad de visas otorgadas a migrantes venezolanos por condición de edad y estudios*

Nota. Elaboración propia, con base en los datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

Conocer esta información es de suma importancia por varias razones. Primero, se tiene la cantidad de personas de nacionalidad venezolana a las que se les otorgó una visa durante el período 2000–2021, con su nivel de estudio completado y su edad, para así tomarlos en cuenta como fuerza laboral activa, y como un grupo de personas que utilizan los servicios públicos chilenos. Segundo, se conoce la ubicación inicial de este grupo personas por región y comuna, lo que puede ser un insumo de planificación para las distintas gobernaciones y municipios. Y tercero, podría utilizarse como una evaluación parcial del desempeño del Decreto Ley 1.094 de 1975 sobre normas para los extranjeros.

Conclusiones

Del estudio se puede señalar que a la mayoría de los migrantes de nacionalidad venezolana se les otorgó la visa entre los años 2016 y 2021, siendo 2019 el año en que más se concedieron, incluso por encima del año 2018, en el que se desarrolló en Chile un proceso de regularización de migrantes. Ese mismo año, 2019, el Gobierno de Perú implementó una visa para todos los venezolanos que fueran a ingresar a ese país, lo que originó un aumento de migrantes venezolanos en el norte de Chile, impulsando al Gobierno chileno a establecer medidas similares, implementando, a su vez, la obligatoriedad de una

visa consular a todos los turistas venezolanos que quisieran ingresar al país.

Adicionalmente, se puede establecer que la mayoría de los migrantes venezolanos a lo que se les otorgó la visa se encontraban ubicados en el centro del país, permitiendo esta información coadyuvar en la planificación de los recursos regionales y municipales. La Región Metropolitana lideró con un 66,30 %, seguida por la Región de Valparaíso con solo el 8,21 %, Biobío con 4,05 %, y Maule con 3,87 %. Dentro de la Región Metropolitana, la mayoría de los migrantes venezolanos se ubicaron en la provincia de Santiago con un 59,77 %, seguida por la provincia de Valparaíso con un 3,98 % del total. En cuanto a las comunas, la de Santiago encabeza el listado con un 23,3 % del total nacional, y las siguientes cinco comunas también pertenecen a la Provincia de Santiago.

La mayoría de las personas a las que se les otorgó la visa estaban en Chile con la intención de ejercer algún tipo de actividad laboral, lo cual se evidencia en el hecho que el 27 % de las visas fueron del tipo “Sujeta a contrato” y el 24,31 % fueron del tipo “Motivo Laborales”. Es decir, más de la mitad del total de visas corresponde a personas que ya tenían un contrato de trabajo al momento de solicitar la visa. Se puede agregar que el 25,64 % de las visas fueron del tipo “Profesional”, la cual habilita a la persona a ejercer cualquier actividad lícita de acuerdo con el área de especialidad de su título profesional.

De igual manera, del estudio se puede concluir que la mayoría de las personas a las que se les otorgó la visa estaban activas y tenían completados estudios técnicos, secundarios o universitarios, lo cual es un gran aporte como fuerza laboral calificada para el país. Un gran número de estas personas se encuentra en la Región Metropolitana, con 17,5 % de personas activas y con estudios universitarios completados, 14,37 % de personas activas y con estudio de secundaria completados, y 4,99 % de personas activas y con estudios técnicos completados.

Referencias

- Bernal, C.A. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3ra. Ed.). Pearson Educación.
- Centro Nacional de Estudios Migratorios - CENEM (2020). *Venezolanos en Chile*. Universidad de Talca. http://www.cenem.utm.cl/docs/publicaciones/Informe_venezolanos_en_Chile.pdf
- Echarte Fernández, M. A., Zambrano, O., y Martínez Hernández, M. (2018). Un análisis de la crisis económica de Venezuela desde los postulados de la Escuela Austríaca de Economía. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 68-82. <https://www.redalyc.org/journal/695/69559233006/html/>
- ExAnte (27 de septiembre de 2021). Crisis migratoria: Las cifras que reflejan la realidad de los más de 500 mil venezolanos que han llegado a Chile. *Ex-Ante*. [https://www.ex-ante.cl/https-www-ex-ante-cl-https-www-ex-ante-cl-serie-especial-inmigrantes-i-quienes-son-como-viven-y-cuantos-ganan-los-venezolanos-en-chile/](https://www.ex-ante.cl/https-www-ex-ante-cl-https-www-ex-ante-cl-https-www-ex-ante-cl-serie-especial-inmigrantes-i-quienes-son-como-viven-y-cuantos-ganan-los-venezolanos-en-chile/)
- Flores, R. (2019). Refugiados entre fronteras. La realidad migratoria Colombo-venezolana en la primera década del siglo XXI. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 28(1), 153-166. ISSN 1315-0006.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Unicef. (2020). *La regularización migratoria como condición esencial para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana*. https://www.unicef.org/lac/media/14396/file/Nota_tecnica_regularizacion_migratoria_y_derechos_nna.pdf
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En L. Gandini, F. Ascensio, y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 33-58). Universidad Nacional Autónoma de México.

- García Arias, M. F. y Restrepo Pineda J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5000>
- Instituto Nacional de Estadísticas – INE. (2022). *Migración*. <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion>
- Kumar Mukhiya, S., & Ahmed, U. (2020). *Hands-On Exploratory Data Analysis with Python*. Packt Publishing Ltd.
- Lages de Oliveira, R. (2019). Migración internacional y derecho: una reflexión en clave de Derechos Humanos. *Anales de la Universidad de Chile*, (16), 27-45. <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/54720>
- Lerma González, H. (2009). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. (4ta. ed.). Ecoe Ediciones.
- McKinney, W. (2018). *Python for Data Analysis, Data Wrangling with Pandas, NumPy, and IPython*. (2nd. Ed.). O'Reilly Media, Inc.
- Ministerio del Interior de Chile (1975). *Decreto Ley N° 1.094 Establece normas sobre extranjeros en chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6483&tipoversion=0>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. (2019). *Norma General CVE 1611284, establece visto consular de turismo a nacionales de la República Bolivariana de Venezuela*. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/06/22/42386/01/1611284.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2018). *Minuta: Bases y componentes de la nueva política y reforma migratoria en chile. 9 de abril 2018*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=157413&prmTIPO=DOCUMENTO-COMISION>
- Organización de Estados Americanos – OAS. (2021). *La crisis de migrantes y refugiados venezolanos*. <https://www.oas.org/fpdb/press/Crisis-Overview-ESP.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM. (2022). *Sobre la migración*. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela - R4V. (2022). *América Latina y el Caribe: Refugiados y migrantes venezolanos en la región* [Archivo PDF]. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-mayo-2022>
- Requena, J., y Caputo, C. (2016). Pérdida de talento en Venezuela: Migración de sus investigadores. *Interciencia: Revista de ciencia y tecnología de América*, 41(7), 444-453. ISSN 0378-1844.
- Rivas, S. (2020). *Migración profesional venezolana en Chile: Expectativas laborales, trayectoria, percepción de ajuste, y proyecciones laborales futuras* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile]. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/50035>
- Ruiz Meneses, C. y Ruiz Granada, L. (2017). *Movimiento migratorio de venezolanos a Colombia: asentamiento de ilegales en la ciudad de Pereira* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Pereira], Pereira, Colombia. <https://doi.org/10.18273/reval. v49n3-2017004>
- Servicio Nacional de Migraciones de Chile. (2022). *Estadísticas Migratorias – Visas Temporales*. <https://serviciomigraciones.cl/estadisticas-migratorias/registrosadministrativos/>
- Servicio Nacional de Migraciones de Chile. (2022). *Minuta Estadística – Población Migrante*. https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/registrosadministrativos/?s=EXPLICATIVO_VISUALIZACI%C3%93N_2021
- Stefoni, C., Silva, C., y Brito, S. (2019). Migración venezolana en Chile. La (des)esperanza de los jóvenes. En L. Gandini, F. Ascensio, y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 259-284). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Subsecretaría del Interior de Chile. (2018). *Migraciones 2018 – Medidas Administrativas*. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=131085&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>
- Thayer Correa, L. (2019). La política migratoria en Chile en la disputa por los Derechos Humanos. *Anales de la Universidad de Chile*, (16), 15-26. <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/54719>
- Walpole, R.E., Myers, R.H., Myers, S.L., y Ye, K. (2012). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. (9na. ed.). Pearson Educación.
- Zurita Torres, L. (2019). Organización venezolana en Chile. *Anales de la Universidad de Chile*, (16), 315-328. <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/54738>